

101

y lo firmó Dho. Sr. Regente con dos
de los Caballeros Capitulares concurrentes, se
que por los Escribanos damos fe =

Salcedo D. Andres Ferrer Man. L. Perez



Monte

Alonso Paez

Mordura

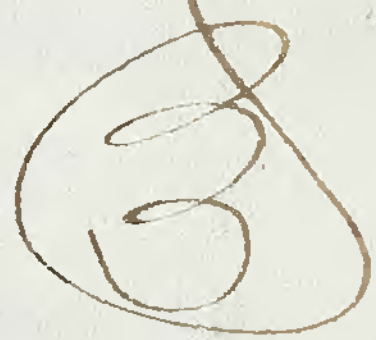
Miguel Perez

Diaz

Non

En Lorca en diez y siete de dho. mes y año y
el En.º hicie saber el acuerdo que antecede a
Dho. Ferrnandez, Candido Cobeno, Pedro Cobeno, Gabriel
Mellado, Vidro o Flores, y Antonio Paredes, Vecinos
a esta Ciudad y Contadores de Carnes en ella, en cuy
personas doy fe =

Perez



Concep.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en treinta
y un dias del mes de Agosto de mil setecientos no-
venta y nueve a.º se juntaron a Consejo los C.
Lorca Justicia y Regim.º de ella en la sala q.
acostumbran para tratar cosas tocantes al servicio
de S. M. bien y utilidad de esta república a fa-
ber: el S.º D.º Casto Leon de Salcedo, Caballero Maes-
trante de la R.º de Ronda Regidor Teniente de prehem-
nencia del Ayuntamiento de esta dha. ciudad, que

